

# **La construcción de masculinidad dominante en torno a las denuncias por torturas en la guerra de Malvinas**

**Autora:** Julieta Ressia

**Institución de pertenencia:** Grupo de Estudios sobre Violencia, Justicia y Derechos Humanos. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata

**E-mail:** julietamressia@gmail.com

## **Resumen**

El presente trabajo se propone el objetivo de analizar las denuncias por torturas y malos tratos cometidas por oficiales y suboficiales contra la propia tropa en las Islas Malvinas durante el desarrollo del conflicto bélico del Atlántico Sur en 1982 desde una perspectiva de género. Sostenemos que el entramado de relaciones entre superiores y conscriptos durante el Servicio Militar Obligatorio habilitó una estructura de dominación que se sostuvo en el tiempo. El marco interpretativo de este trabajo se inscribe en los estudios sociológicos de la memoria, campo en el que las investigaciones sobre excombatientes y desempeños de las Fuerzas Armadas presentan potencialidad para aportar al conocimiento de los conflictos y sentidos del pasado.

## **Palabras claves**

Guerra de Malvinas- Excombatientes- Torturas- Masculinidad dominante

## **Introducción**

El presente trabajo se propone el objetivo de analizar las violaciones a los derechos humanos y torturas desde una perspectiva de género. Para esto, en primer lugar, se realiza una descripción del contexto en el que se desarrolló el conflicto bélico. En un segundo

apartado, se abordan las características del Servicio Militar Obligatorio. Partimos del supuesto de que en esta institución se construyó una masculinidad hegemónica que tuvo fuertes incidencias en los malos tratos, las torturas y situaciones de violencia que relatan muchos exsoldados<sup>1</sup>. En este sentido, el entramado de relaciones entre superiores y conscriptos habilitó una estructura de dominación que se sostuvo en el tiempo.

A lo anterior agregamos que la construcción de estas formas legitimadas de “ser hombre” obturaron el surgimiento de las denuncias por violencias y torturas durante la inmediata posguerra.

En un último apartado, nos detenemos a profundizar en el contexto político y social que, entendemos habilitó, a partir del año 2006, la inscripción de los testimonios de los exsoldados combatientes en las demandas de Memoria, Verdad y Justicia; un proceso de conquista de derechos y reparaciones que resulta central analizar desde una perspectiva de género.

En consecuencia, para el desarrollo del siguiente trabajo se tendrán en cuenta ciertas categorías teóricas como: masculinidades hegemónicas, estereotipos de género, contextos de denuncia y visibilización.

## **Posguerra**

El 2 de abril de 1982 el presidente de la Junta Militar, Leopoldo Fortunato Galtieri, anunció a la población argentina la exitosa recuperación de las islas Malvinas que habían sido ocupadas por Gran Bretaña desde el año 1833. En respuesta, el gobierno británico, encabezado por la Primera Ministra Margaret Thatcher, comunicó el envío hacia el extremo sur del Atlántico de la mayor flota naval movilizada desde la Segunda Guerra Mundial. Argentina, por su parte, movilizó a la zona del conflicto alrededor de diez mil soldados entre militares, soldados conscriptos y civiles. Tras los setenta y cuatro días que duró el conflicto

---

<sup>1</sup> Los extractos de entrevistas que incluimos en uno de los apartados corresponden al trabajo de campo realizado por la autora en el marco de su tesis de Licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional de Mar del Plata sobre la experiencia de militancia y conformación del Centro de Excombatientes (CESC) en dicha ciudad.

bélico, la Junta militar informó a la población argentina la derrota de las fuerzas armadas y el regreso de los combatientes sobrevivientes.

El final de la guerra dejó como saldo para Argentina la cifra de 632 caídos<sup>2</sup> y puso al descubierto a la Junta Militar que había comandado a las Fuerzas Armadas (FF AA) durante el conflicto. La crisis económica resultante de las políticas implementadas por la dictadura cívico-militar junto con la proliferación en el ámbito internacional de denuncias por violaciones a los DD HH en Argentina, anunciaban el inminente final del “Proceso de Reorganización Nacional” (PRN) y la transición a un régimen democrático.

La mayor parte de los jóvenes soldados movilizados al Teatro de Operaciones del Atlántico Sur eran conscriptos de las clases 1962 y 1963 que cumplían con el servicio militar obligatorio. Muchos de estos “colimbas” habían recibido escasas instrucciones, y se encontraron en la circunstancia de combatir en uno de los territorios más inhóspitos del mundo. No obstante, si la experiencia en combate había sido dura, no lo fue menos la reinserción a la sociedad civil.

Durante los años correspondientes a los primeros gobiernos democráticos se observaron serias dificultades en lo que refiere a la puesta en funcionamiento de políticas estatales específicas para los excombatientes, que atendieran a las necesidades singulares destinadas a su reinserción en la vida social, en la política y, especialmente, en el mundo del trabajo. Al confrontar con estas situaciones, muchos respondieron de forma individual y aislada. Han existido numerosos casos de situaciones límites que terminaron en trastornos psicológicos y suicidios (Lorenz, 2006). Sin embargo, en otros casos, la necesidad de reivindicar su accionar en la guerra y de honrar a sus compañeros caídos en combate junto con el imperativo de transmitir sus ideas y creencias en torno a Malvinas compusieron algunos de los elementos de la masa crítica que en forma progresiva les permitió identificar la necesidad de reunirse y agruparse. De esta forma, los Centros de Exsoldados nacieron en distintos lugares del país, —no todos al mismo tiempo— con el fin de visibilizar y dar soluciones a las problemáticas que los acaecían en lo referente a la atención de la salud, reconocimiento económico, acceso al trabajo, entre un conjunto cambiante de reivindicaciones y demandas. A partir del gobierno

---

<sup>2</sup> Corresponde al número de caídos en combate dentro del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS).

del presidente Raúl Alfonsín<sup>3</sup>, los ex conscriptos comenzaron a organizar centros y a movilizarse reclamando el reconocimiento por parte del Estado en materia de atención sanitaria, asistencia económica, acceso al trabajo y, cada vez en mayor medida, en contra del olvido de la guerra y los caídos en Malvinas.

### **El Servicio Militar Obligatorio como constructor de masculinidad hegemónica**

Santiago Garaño, en su ensayo sobre el Servicio Militar Obligatorio, analiza el rol que tuvo la conscripción que, desde sus orígenes buscaba dar cohesión a la nueva república, reforzar el papel del Estado e inculcar una serie de valores nacionales y sociales a los jóvenes. En este sentido, el paso por dicha institución operaba como el rito oficial del pasaje masculino a la adultez, a la ciudadanía, y a la nacionalidad argentina. Al mismo tiempo, sostiene que es necesario profundizar en las experiencias y otorgar un fundamento empírico a dichas afirmaciones (Garaño, 2016, p. 12).

Hernán Palermo, en su trabajo “Producción de la masculinidad en el trabajo petrolero” sostiene que el ejercicio de la masculinidad contiene dentro de su "hoja de ruta" un repertorio de prácticas y representaciones entre las que incluye la heterosexualidad y un rechazo explícito a la homosexualidad por asociarla a ciertos significantes próximos a la feminidad. En este sentido, lo femenino actúa como una frontera denigrante de lo masculino, un recordatorio constante de aquello que genera un rechazo compulsivo y que se define como lo que no se debe ser: el punto en el que los varones perdemos la condición de tal y por ende nuestro lugar de privilegio (Palermo, 2017, p.44). Según el autor, en este contexto, los trabajadores jóvenes son sometidos a un proceso de feminización que los expone a situaciones de violencia cargadas de significados sexuales tanto metafóricos como literales. Salvando las diferencias, estos procesos de condena hacia conductas consideradas feminizadas, también se observaron durante la conscripción.

Dicho esto, desde la perspectiva de Rawyn Connel (1995) podemos pensar a la masculinidad como un ordenamiento social e histórico en el que un hombre se compromete

---

<sup>3</sup> Raúl Alfonsín fue presidente entre 1983 y 1989. Asumió el 10 de diciembre y encabezó el primer gobierno constitucional surgido de elecciones libres tras una feroz dictadura y varias décadas de ciclos de violencia política, represión estatal, restricciones electorales y golpes de Estado (Feld y Franco, 2015, p. 9).

en una posición de género. De este modo, en todas las sociedades existe una concepción hegemónica de la masculinidad que funciona como modelo de referencia para las demás. No obstante, según el autor, esto no significa que sólo sean legitimadas por los sectores dominantes —de hombres— de cada sociedad.

Entonces, de acuerdo con la postura de Connell y retomando nuestro problema de investigación, es pertinente destacar que, según relatos excombatientes<sup>4</sup> fueron frecuentes las acciones de humillación y violencia que sufrieron por parte de sus superiores mientras se encontraban cumpliendo el servicio militar obligatorio. Estos hallazgos empíricos nos llevan a preguntarnos ¿Qué rol desempeñaron las prácticas disciplinantes características del Servicio Militar Obligatorio en la construcción de un modelo de masculinidad dominante? ¿Qué relaciones establecieron los conscriptos entre sí y con sus superiores para reforzar o impugnar ese modelo de masculinidad?

En este orden de ideas, nos proponemos reflexionar sobre las formas de masculinidad hegemónica configuradas por el servicio militar obligatorio y dinamizadas luego por la guerra a partir de las experiencias que relataron los exsoldados.

Respecto a la conscripción, podemos decir que el poder se manifestaba como una manera de mantener la hegemonía entre los grupos a través de ciertas prácticas que reproducían las jerarquías de dominación. Connell sostiene que hay que entender a la masculinidad hegemónica como una estrategia de dominación en si misma, es decir, una estrategia efectiva en tanto es invisible. En este sentido, se trata de una práctica cotidiana y, sobre todo, asumida por los propios sujetos en cuestión (Connell, 1995).

Así, durante el Servicio Militar Obligatorio se construyeron y legitimaron masculinidades hegemónicas y subordinadas y, en este entramado de relaciones, el poder se presenta como una forma de mantener la hegemonía<sup>5</sup> entre los grupos de hombres, a través de prácticas micro y macrosociales que reproduzcan las jerarquías que permiten la dominación. Es en ese sentido que el término “colimba” (corre, barre y limpia) era usado para denominar a los grupos de masculinidades subordinadas dentro de la institución. Explícitamente hacía

---

<sup>5</sup> Retomaremos la definición hegemonía desde la perspectiva de Gramsci, quien sostuvo que se trata del poder adicional del que goza el grupo dominante para hacer coincidir sus intereses con el interés general.

referencia a la forma popular en la que estos eran nombrados, ya que la conscripción muchas veces se había convertido en un espacio en el que los soldados eran utilizados para tareas administrativas o domésticas de las autoridades militares (Garaño, 2017).

### **Violaciones a los DD. HH. en Malvinas**

En la guerra, miembros de los mandos superiores, muchas veces forjaron un trato degradante con los eslabones más bajo de la estructura militar, los cabos y soldados conscriptos. Las condiciones inhumanas a las que fueron sometidos los soldados por falta de alimentos, vestimenta adecuada y escasa o nula preparación y armamentos para la guerra; así como los efectos producidos por los estaqueamientos, el silenciamiento y ocultamiento de lo ocurrido, fueron distintas prácticas de tortura ejercidas con crueldad y sistematicidad sobre los cuerpos de la guerra<sup>6</sup>.

A partir de lo dicho entendemos que el carácter de esa masculinidad dominante en la guerra actuó como una lógica pedagógica que construyó y transpoló valores (de sacrificio y entrega) y, al mismo tiempo, como dimensión coactiva, que se vislumbró en las presiones directas sobre la tropa de soldados anteriormente mencionadas. Sostenemos entonces, que la masculinidad dominante que predominó durante el conflicto bélico y su falta de problematización y cuestionamiento posterior, impidieron la posibilidad de denunciar los hechos de torturas y vejaciones por parte de los exsoldados una vez finalizada la guerra.

Siguiendo los planteos de las autoras Rebecca Cook y Simone Cusack (2010), podríamos decir que en el contexto de la guerra se reforzó la construcción de un estereotipo de género en tanto construcción de los hombres y subgrupos de hombres en ese contexto. Sin embargo, Connel critica esta concepción y la complejiza. Sostiene que la masculinidad hegemónica es el sustento del poder que se ejerce desde la superioridad masculina que, al

---

<sup>6</sup> La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas y Degradantes define “tortura” como: “[...] todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia [...]”. Disponible en <https://www.ohchr.org/sp/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx> , recuperado 19 de enero de 2020.

mismo tiempo, implica que una gran cantidad de hombres y mujeres estén dispuestos a sostener la hegemonía, pues al no ser un dominio impuesto desde la exterioridad, es decir, por la fuerza, implica un consentimiento de parte importante de la sociedad (Connell, 1987, p.48). En este sentido, la legitimación del orden y las jerarquías junto con la falta de indignación y protesta dieron lugar a que la disciplina de impregnara en el cuerpo de la sociedad. En ese derecho que se reserva el superior para poner en juego la dignidad de otro, sin posibilidad de apelación (Calveiro, 2006).

### **Cuestionamientos y denuncias**

El clima de cuestionamiento militar imperante durante la posguerra habilitó en algunos casos —pero no todavía de forma generalizada— el espacio para la difusión pública de los testimonios de los exsoldados combatientes que revelaban los maltratos y los abusos que habían sufrido por parte de sus superiores durante y después de la guerra (Rodríguez, 2014):

“Todo eso es cierto. Las humillaciones, las vejaciones a las que te sometían porque eso ya pasaba en la colimba. Yo hice un año de colimba en el cuartel y eran torturadores, torturaban a la gente. Ellos te decían que te estaban entrenando, pero era tortura, era tortura lisa y llana. Gente terminando en enfermería de tanto someterlos y los tipos eran crueles y vos te dabas cuenta que muchos lo disfrutaban (...). Yo reconozco que a mí me quedó un odio enorme. Yo no perdono a esa gente. Porque encima de que fuimos a una guerra tuvimos que seguir soportando esa relación totalmente desigual. Nosotros éramos descartables en la colimba y en la guerra, más. Y a ellos les importaba un carajo”<sup>7</sup>.

Según varios de los entrevistados fueron frecuentes las acciones de humillación y violencia que sufrieron por parte de sus superiores mientras se encontraban cumpliendo el servicio militar obligatorio. Una práctica que no se vio modificada durante el desarrollo del

---

<sup>7</sup> Entrevista realizada por la autora a Mariano Garbini, exsoldado combatiente, integrante del CESC. (Mar del Plata 05 de febrero de 2018).

conflicto bélico. En este sentido, situaciones de cobardía, miseria, abusos de autoridad habían sido recurrentes en el conflicto, además de la mala organización estratégica y logística general, de la que algunos de ellos fueron no sólo espectadores, sino que también debieron sufrirla en carne propia (Rodríguez, 2014).

Los elementos de disputa y distanciamiento, es decir, la no identificación con la fuerza bajo cuyo mando fueron formados y llegaron al teatro de operaciones se observa con claridad en el discurso de Alejandro, otro excombatiente de CESC, al referirse a las experiencias de su grupo en la cotidianidad bélica:

“Nos fue muy difícil a nosotros, principalmente para nuestro grupo, el convivir con nuestros superiores allá. Porque allá existió la ley del gallinero. Encima nosotros estábamos bastante alejados del pueblo. Estábamos al oeste del Puerto Argentino, para el lado de Monte London. Un ejemplo muy sintético era con el tema de la comida. Los días que podíamos tener comida, que llegaba el camión de rancho, primero se servía el Oficial. Luego se servían los Suboficiales, los sólidos y con suerte nos llegaba el líquido a nosotros. Esa era la escala de valores que había y como este ejemplo, muchos más”<sup>8</sup>.

Los soldados conscriptos regresaban de la guerra con fuertes cuestionamientos sobre la actuación de las personas que ejercieron el comando, a las FF AA y al sentido mismo del conflicto de manera de contar con referencias inteligibles para su propio sacrificio y el dolor por la muerte de sus compañeros.

La primera posguerra, a partir del regreso a continente de los excombatientes y el primer gobierno democrático, estuvo marcado por políticas de desmalvinización que sumergieron en el silencio (con disímiles prácticas y percepciones) las vivencias de los combatientes. Posteriormente, la larga década siguiente profundizó las condiciones para garantizar la impunidad de la totalidad de los crímenes cometidos por agentes de las Fuerzas Armadas y de Fuerzas de Seguridad.

---

<sup>8</sup> Entrevista realizada por la autora a Alejandro Díaz. Exsoldado combatiente. Integrante del CESC. (Mar del Plata 26 de febrero de 2018).

Los cambios en la orientación política a nivel nacional a partir del año 2003 en coincidencia con la conmemoración de los veinticinco años de la guerra de Malvinas permitieron revincular las denuncias por maltratos y torturas de los exsoldados con el contexto dictatorial en el que se produjo el conflicto bélico. Entre una amplia serie de medidas gubernamentales, se destacaron la decisión de desclasificar los archivos de las FF. AA. sobre el conflicto en Malvinas. Estos documentos ratifican las torturas y vejaciones, la imposición de silencio al regresar al continente y los actos de inteligencia en la inmediata posguerra. Es posible afirmar que muchos exsoldados deconstruyeron los discursos hegemónicos, ampliaron su horizonte de demandas e impulsaron acciones judiciales en torno a la tríada simbólica enarbolada por el movimiento de Derechos Humanos de “Memoria, verdad y justicia”.

En el año 2007, se inició lo que se conoce como la “causa por torturas en Malvinas” caratulada N° 1777/07 “Pierre Pedro Valentín y otros delitos de la acción pública”, tramitada en el Juzgado Federal de Río Grande, que investiga las graves violaciones a los derechos humanos producidas en las Islas<sup>9</sup>. A más de veinticinco años del conflicto bélico y en el marco de la mencionada causa, algunas de estas agrupaciones de excombatientes de Corrientes, Chaco y La Plata presentaron una serie de denuncias ante la Justicia Federal, a raíz de las torturas y maltratos cometidos contra soldados conscriptos en Malvinas por sus superiores. Entre los casos que se investigan, al menos 105 fueron susceptibles de ser considerados como crímenes de lesa humanidad y, en total, son 95 los militares de las diferentes FF AA señalados como responsables por estos delitos.

Sostenemos que la investigación de las violaciones a los derechos humanos cometidas en la guerra representa un avance en torno a las políticas reparatorias para los excombatientes en el marco de las luchas por la Memoria, la Verdad y la Justicia en Argentina. Lejos de agotarse las lecturas, la causa y los archivos secretos de las Fuerzas Armadas desclasificados deben seguir siendo investigados. En este sentido, adherimos a los argumentos sobre la necesidad que el delito de las torturas en la Guerra de Malvinas debe ser investigado y

---

<sup>9</sup> La Causa 1777/07 (nro. 14.947/06) lleva el nombre del cabo Pedro Valentín Pierre, denunciado por cumplir la orden del subteniente Alemansor de estaquear a Darío Gleriano (exsoldado combatiente de Mar del Plata) por su “acto de indisciplina” el 27 de mayo de 1982.

juzgado, no hacerlo implica el riesgo de incurrir en responsabilidad internacional (Astorga, 2016).

En este punto, es propicio agregar que si bien no existen políticas en clave de género que alcancen aún a los excombatientes, existe una agenda política, impulsada por amplios sectores sociales que logró resultados desiguales y sinuosos en el comportamiento de los representantes y en la puesta en práctica de políticas públicas, es posible pensarlo como unos de los discursos públicos más potentes de los últimos años el configurado por los feminismos. De esta manera, estos discursos ponen en cuestionamiento la hegemonía androcentrista y generan intersticios que habilitan espacios para el surgimiento y sostenimiento de estas denuncias y demandas de justicia por las violaciones a los derechos humanos en la guerra.

Entonces, si en el pasado estos reclamos implicaban una subordinación en el estatus de los excombatientes producto de la asociación a características feminizadas y, por su parte, el mandato de masculinidad persistía en el imperativo de silenciamiento y naturalización de los hechos; en la actualidad y con el resquebrajamiento del androcentrismo, se asentaron condiciones de posibilidad para generar cuestionamientos a esas masculinidades hegemónicas; estos conllevan a la resignificación de las experiencias en el conflicto bélico.

De este modo, la categoría de víctima opera en los intersticios más sensibles de las subjetividades masculinizadas de estos varones convocados por la patria a defenderla y someter sus cuerpos en el cumplimiento de este deber. Así, fueron imbuidos de nociones de heroísmo como equivalentes al sacrificio y la resistencia física naturalizada de condiciones extremadamente adversas.

## **Reflexiones finales**

En conclusión, sostenemos que, pensar la Guerra de Malvinas y las graves violaciones a los derechos humanos cometidos contra los soldados conscriptos en su desarrollo, necesariamente significa situarla en el contexto de la última dictadura cívico militar argentina (1976-1983). En este sentido, cualquier análisis que realicemos debe estar contextualizado histórica y políticamente sin perder la especificidad de la experiencia de la guerra.

Respecto a la construcción de masculinidades hegemónicas que operaron en las violencias y torturas que sufrieron los soldados tanto durante la conscripción como en el desarrollo del conflicto bélico, consideramos que es necesario visibilizar los modos en que estas operaron. Es importante señalar que la motivación que subyace a este trabajo es la posibilidad de generar una estructura de análisis de preguntas. De modo que, más que encontrar material empírico, se abonó a la construcción de un “modelo heurístico” para el análisis de las documentaciones de los archivos desclasificados de las FF. AA. a fin de poder leerlas transversalmente a través de un enfoque de género. En este sentido, quizás más que cerrar estemos abriendo una línea de problematización poco explorada que seguramente dejará preguntas pendientes, pero sin dudas, aportará a los estudios sobre memoria y dictadura y, en particular, sobre la Cuestión Malvinas.

## **Bibliografía**

- ASTORGA, R. (2016), El encuadre jurídico de las torturas sufridas por conscriptos en la Guerra de Malvinas y la prescripción aplicada al delito. Artículo realizado en el marco de la materia opcional: Tutorías de Investigación organizada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- FELD, C. y FRANCO, M. (2015). *Democracia, hora cero*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- CALVEIRO, P. (2006), *Política y/o violencia*. Buenos Aires, Norma, 2006, p. 84.
- COOK, Rebecca y CUSACK Simone, (2010), *Estereotipos de Género. Perspectivas Legales Transnacionales*.
- CONNELL R. W. (1995), *Masculinities*, Berkeley, University of California Press.
- FRASER, N. (2008), *La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. En: Revista de Trabajo, Año 4, No 6, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina.
- GARAÑO, S. (2017), “Cura-Malal, Un ensayo del Servicio Militar Obligatorio en 1897”, en *Páginas*, Rosario, Vol. 19.

- LORENZ, Federico (2006/2012), *Las Guerras por Malvinas*, Buenos Aires: Edhasa.
- PALERMO H. (2017), *La producción de la masculinidad en el trabajo petrolero*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos.
- RODRÍGUEZ, B. (2014), *Entre la guerra y la paz: la posguerra de los ex-combatientes del Apostadero Naval Malvinas. Experiencias, identidades, memorias*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata.